

BAQUEDANO, - 8 JUL 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1610

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha de 18 de Enero del año 2010, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Hugo Alfaro Morales, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Hugo Alfaro Morales, RUT [REDACTED] por el día 08 de Julio del año 2013.

DECRETO:

1. APRÚEBESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don, Hugo Alfaro Morales, RUT [REDACTED] cargo Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 08 de Julio del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

